

2ª. ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LIMPIEZA DE Balsa DE ABASTECIMIENTO DE AGUA AL POLÍGONO INDUSTRIAL DE BUÑUEL.

APERTURA DEL SOBRE B. PROPUESTA TÉCNICA.

- A las 10:30 horas del día 30 de junio de 2022, en las dependencias de este Ayuntamiento, por la Secretaría se procede a la apertura en PLENA del **Sobre B: "Criterios no cuantificables mediante fórmulas"** de la licitación.

- Licitador presentado/admitido a la licitación: EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS SL.

- A las 9:00 horas del día 5 de junio de 2022, se reúne vía telemática la Mesa de Contratación:

Presidenta: María Teresa Espinosa Sáenz, Alcaldesa del Ayuntamiento de Buñuel.

Vocales: José Angel Erro Mendioroz, Ingeniero Civil, Jesús Manuel Rosón Lete y Juan Antonio Pérez Rodríguez, Interventor y Secretario Municipales, respectivamente.

Excusa su presencia la Vocal: Lourdes Porquet Ferrer, Arquitecta Municipal.

Y de acuerdo con la Cláusula 12ª de criterios de adjudicación del Pliego de la contratación.

A) No cuantificables mediante fórmulas.

A.1. Memoria explicativa del planteamiento de la obra y su desarrollo: hasta 15 puntos.

Se valorará el conocimiento de los trabajos a realizar, el desarrollo de la obra y el estudio adecuado de los materiales, maquinaria y detalles constructivos específicos de la obra. Se tendrá en cuenta el estado de las soluciones adoptadas a la problemática que pueda suscitar la obra, utilización de maquinaria y accesos.

A.2. Plan de obra: hasta 5 puntos.

- Se valorará con hasta 5 puntos el correcto planteamiento cronológico para el desarrollo idóneo de la obra. Identificando las labores a realizar y las fórmulas de estimación apropiada en tiempos y solapamiento de labores.

A.3. Tratamiento de afecciones: hasta 5 puntos.

Se valorarán aspectos como los accesos durante la ejecución de la obra, localización y dimensiones de la zona de descarga de materiales y zona de acopios, calidad y mantenimiento del cierre de la obra, andamiajes, grúas, casetas, etc.

Se tendrán en cuenta de manera específica aspectos relacionados con las medidas de seguridad previstas para minimizar los riesgos y garantizar la seguridad del personal, sin perjuicio de lo que deba contemplar el plan de seguridad posterior.

A.4.- Criterios sociales: Hasta 5 puntos.

Se valorará con hasta 5 puntos la incorporación por parte de las empresas concurrentes del compromiso de realización de al menos 8,00 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación reconocidos en la normativa vigente y convenio correspondiente. La valoración se efectuará en función del número de horas dedicadas a la acción, contenido, programación y personal dedicado a la impartición.



A.4.- Criterios medioambientales: Hasta 10 puntos.

Por la reutilización y reciclaje de los productos utilizados, y el correcto tratamiento de residuos con la participación de gestores autorizados: hasta 10 puntos. La valoración de este apartado se efectuará en función de los compromisos y medidas a adoptar por el oferente a tal efecto.

- Se procede a la evaluación de los criterios no cuantificables mediante fórmulas de la documentación, presentada en el Sobre B por la empresa licitadora y visto el Informe de fecha 04/07/2022 de José Angel Ero Mendioroz de MKR Ingeniería, Redactor del Proyecto de Obras y Director Facultativo, se acuerda la siguiente valoración:

Criterios no cuantificables mediante fórmulas.	EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS SL..
Memoria explicativa.	12,50
Plan de obra.	4,50
Tratamiento de afecciones.	4,20
Criterios sociales.	5,00
Criterios medioambientales.	5,50
Total Puntos	31,70

Y a las 9:30 horas del día antes indicado se da por finalizada la evaluación del Sobre B de la licitación.

En Buñuel, a 5 de julio de 2022.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

María Teresa Espinosa Saenz

Fdo. Juan Antonio Pérez Rodríguez.

LOS VOCALES,

Jesús Manuel Rosón Lete.

José Angel Ero Mendioroz